



CURSO 2018-2019
Formación Profesional Básica
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 2º curso

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MÓDULO Aplicaciones básicas de ofimática



A partir de los instrumentos de evaluación a aplicar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno que permita establecer el grado de consecución de los objetivos, así como su adecuado progreso en las enseñanzas de este módulo.

Este módulo va a ser evaluado siguiendo la distribución de contenidos por unidades de trabajo y evaluaciones ya presentados en la presente programación.

- **1ª Evaluación:** unidades de trabajo 1, 2,3 y 4.
- **2ª Evaluación:** unidades de trabajo 5 y 6.
- **3ª Evaluación:** unidades de trabajo 7.

La calificación del módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, siendo necesario para su evaluación positiva la **obtención de una puntuación igual o superior a 5 puntos**. Teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar, ya descritos en el apartado anterior, indicamos a continuación la valoración asignada a cada uno de ellos:

Instrumento de evaluación	% de valoración para la obtención de la calificación final de la evaluación
Pruebas objetivas teórico-prácticas	40%
Realización de las actividades diarias, trabajos y cuaderno de clase	40%
Observación directa de la actitud del alumno	20%

Descripción de la calificación de cada instrumento de evaluación:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** se realizarán, al menos dos pruebas por evaluación.

La puntuación final de cada evaluación, correspondiente a estas pruebas objetivas, será la correspondiente a la media aritmética de los exámenes realizados. Para superar cada prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, si bien aquellos que obtengan una calificación no inferior a 4 podrán compensar la prueba haciendo media aritmética con el resto de pruebas que se realicen.

La puntuación final obtenida como resultado de calcular la media aritmética de todas las pruebas realizadas deberá ser, al menos, de 5 puntos. No obstante, aquellos alumnos que obtengan una media no inferior a 4 puntos, podrán compensarla con el resto de instrumentos de evaluación. Quiénes no alcancen este mínimo tendrán que recuperar la evaluación, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de instrumentos de evaluación.

Además de estas pruebas, se realizará un examen de recuperación por evaluación, considerándose el examen de evaluación final ordinaria del mes de Mayo como recuperación de la tercera evaluación y resto de evaluaciones pendientes y no aprobadas en las correspondientes recuperaciones, y otro de evaluación extraordinaria en Junio (la fecha de esta última prueba será fijada por Jefatura de Estudios y contendrá toda la materia del curso).

Actuación ante ausencias del alumno a los exámenes: en todos los casos de ausencia a un examen, el alumno deberá presentar un documento oficial médico o del tipo que proceda, para que se entienda como justificada la ausencia de acuerdo con la Orden 2694/2009 (Artículo 18, apartado 5). En este caso, el alumno realizará dicho examen en la fecha que marque el profesor justo antes de la evaluación. El procedimiento para valorar la parte no evaluada, será la realización de una prueba de características similares a la no realizada, siempre que la falta haya sido convenientemente justificada. Esta prueba se realizará al final de la evaluación y antes de la entrega de notas. La nota máxima será de 5 puntos. En el caso de que la ausencia al examen no quede justificada, el alumno tendrá esa prueba suspensa.

- **Realización de las actividades diarias, trabajos y cuaderno de clase:** se valorarán las actividades realizadas por el alumno en clase, revisando que estén todas resueltas y correctamente guardadas y ordenadas en su ordenador de trabajo y cuaderno de clase, así como los trabajos solicitados y las preguntas realizadas en clase sobre los diferentes contenidos.
- **Observación directa de la actitud del alumno:** se valorará la asistencia y puntualidad del alumno, su interés y compromiso en el trabajo diario, su participación en las clases, el respeto hacia el profesor y sus compañeros, el cuidado del material a utilizar y las normas establecidas en el aula, así como cualquier otro elemento actitudinal que se considere oportuno.

Calificación final evaluación: se calculará sumando la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación indicados, tras aplicar el porcentaje asignado a cada uno de ellos a la nota obtenida en los mismos. La evaluación se superará cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Calificación de los exámenes de recuperación y finales (ordinario y extraordinario): los alumnos que no aprueben las diferentes evaluaciones, tendrán derecho a realizar un examen de recuperación. En caso de no aprobarlo tendrán que presentarse con las evaluaciones suspensas al examen ordinario de Mayo y, en caso de no aprobar este, con toda la materia del curso al examen extraordinario de Junio. Para aprobar estos exámenes habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos. La calificación que se otorgará a todos los exámenes de recuperación y finales aprobados será de 5, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Calificación final del módulo: se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes de recuperación, final ordinario y extraordinario, si fuese el caso.